



V COMITÉ DE SEGUIMIENTO FEMP



CRITERIOS DE SELECCIÓN

MADRID, 28 DE MAYO DE 2019

ANTECEDENTES

- ❖ 1ª FASE: Aprobación primera parte documento (2016)
- ❖ 2ª FASE: Aprobación fichas de criterios específicos (2016)
- ❖ Modificaciones criterios arts. 33 y 47
- ❖ Constitución Grupo de Trabajo
- ❖ Revisión texto (aprobado 15 enero 2018)
- ❖ Grupo de trabajo 5 y 14 de marzo 2019

MOTIVOS REVISIÓN

- ❖ Experiencia evolución periodo FEMP
- ❖ Interpretación artículos Reglamento por la COM
- ❖ Modificaciones normativas nacionales y comunitarias

PROPUESTA MODIFICACIÓN

- ❖ Definiciones (pto. 2) → Se incluyen conceptos
- ❖ Criterios de admisibilidad (pto. 3) → Clarificación planes de compensación RUP
- ❖ Elegibilidad de las operaciones (pto. 4.2) → Enlace al informe de comercialización y revisión normativa aplicable
- ❖ Elegibilidad del gasto (pto. 4.3) → Revisión normativa aplicable
- ❖ Criterios de selección (pto. 5) → Corrección apartado Estrategias Desarrollo Local
- ❖ Límites de la intensidad de la ayuda (pto. 6.3) → Modificación operaciones generadoras de ingresos
- ❖ Información y comunicación sobre la ayuda FEMP (pto. 7) → Nueva redacción

PROPUESTA MODIFICACIÓN

Modificación Fichas:

- Fichas nº4 (art. 29) ➡ Aclaración beneficiarios
- Fichas nº9 (art. 34) ➡ Nueva autoridad responsable
- Fichas nº22 (art. 47) ➡ CDTI responsable de la operación
- Fichas nº33 (art. 56) ➡ ADS como beneficiarios
- Fichas nº36 (art. 63) ➡ Corrección criterios de selección
- Fichas nº38 (art. 66) ➡ Enlace al documento CE y aclaraciones en relación a proyectos
- Fichas nº39 (art. 67) ➡ Enlace al documento CE y aclaraciones costes técnicos
- Fichas nº40 (art. 68) ➡ Enlace al documento CE
- Fichas nº46 (art. 78) ➡ Ficha específica de asistencia técnica